

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
04
FECHA
12 DIC. 2018
ROL S.I.I
1768-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...0055/18...
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 29.113.466 de fecha 11/12/18 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a 1Vivienda y Equipamiento Comercial (2 Locales Comerciales) Escala Básica ubicada en calle/avenida/camino Sta. Filomena N°48-50 / Ernesto Pinto Lagarrigue N°296. Lote N° manzana localidad o loteo sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 121° LGUC (Primer piso 50,59m2-Segundo piso 68,63m2-Tercer Piso)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Ayala Saavedra / Carlos Ayala Saavedra	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Alberto Arenas & Asociados	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Alberto Arenas Pizarro	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante Plano de Aguas Andinas N° 23771 señalando data del inmueble a la fecha 29/09/1950.
- Se regularizan 305.08 m2 construidos en tres pisos, que corresponde a:
 RESIDENCIAL, Vivienda en segundo y tercer piso, acceso por Santa Filomena N° 48.
 EQUIPAMIENTO COMERCIAL -Escala Básica, que corresponde a Santa Filomena N°50 (Local 1) - Ernesto Pinto Lagarrigue N° 296 (Local 2)
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.
- Las construcciones se clasifican en C-3 (305,08m2).
- Cuenta con escritura de renuncia a mejoras emplazadas en área afecta a utilidad pública (Art. 121° LGUC) inscrito en CBRS a foja 12.027 número 13.307 del año 2018.

MEI/RRZ_07.12.2018

Id: 1485942


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE